



**ACTA DE NO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO
“SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI”,
TERRITORIOS REZAGADOS REGIÓN DEL MAULE, CÓDIGO FDT-2015-04.
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS
SUBSIDIABLES DEL AÑO 2015
DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago, República de Chile, a 01 de febrero de 2016, en mi calidad de Ministro de Fe, conforme me faculta el Artículo 16 bis letra d) de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y en el marco del concurso público “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi”, Territorios Rezagados Región del Maule, Código FDT-2015-04, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, así como en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 16° y 17° de las Bases Generales, sancionadas mediante Resolución Afecta N° 16, de 2013; y los Artículos 4° y 5° de las Bases Específicas, contenidas en la Resolución Afecta N° 08, de 2015, en relación al calendario de actividades del Anexo N° 4 de este último instrumento; certifico que al día 29 de enero de 2016, la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en calle Amunátegui N° 139, primer piso, de esta comuna, no recepcionó postulaciones asociadas al referido concurso.

ELENA RAMOS MIGUEL
Ministro de Fe
Ley N° 18.168